



Ayuntamiento  
de  
Castro de Filabres

**RESOLUCIÓN N° 01/2020 de 14 de Febrero de 2020**

**IMPLANTACIÓN SISTEMA INTERCONEXIÓN DE REGISTROS (SIR)**

El Sistema de Interconexión de Registros (SIR) ha sido creado por parte de la Administración General del Estado para garantizar la plena interoperabilidad de los Registros Electrónicos Generales de todas las Administraciones Públicas con el fin de dar respuesta a varias obligaciones legales:

1. En primer lugar, para hacer posible la previsión del artículo 3.2 de la Ley 40/2015 que impone a las Administraciones Públicas la obligación de relacionarse entre sí a través de medios electrónicos a fin de facilitar la prestación conjunta de servicios a los interesados.
2. En segundo lugar, para hacer efectivo el derecho recogido en el artículo 16.4.a de la Ley 39/2015, que faculta al ciudadano a poder presentar sus escritos en cualquier ente del sector público incluido en el alcance de la Ley 39/2015, con independencia de la Administración a la que vaya a dirigirse.
3. Y en tercer lugar, para hacer efectivos los derechos de los interesados que recoge el artículo 28 de la Ley 39/2015, a no tener que aportar documentos que hayan sido elaborados por otra Administración, y muy especialmente, el derecho a no tener que aportarlo si ya ha sido presentado anteriormente en otra Administración.

Para la implantación de este sistema en los municipios de nuestra provincia, la Excm. Diputación Provincial de Almería ha creado la aplicación **ORBE**, a través de la cual activar el **SIR** para aquellos municipios que lo soliciten.

Por ello, y para cumplimiento legal e implantación antes del 2 de octubre de 2020

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la **adhesión de este Ayuntamiento al Sistema de Interconexión de Registros (SIR)**, a través de la aplicación ORBE, hasta alcanzar la interoperatividad total a través del Sistema de Registro Único, llegado el momento.

**SEGUNDO.** Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Almería el servicio de utilización del servicio ORBE y la iniciación de los trámites necesarios para la activación del Ayuntamiento de Castro de Filabres en el SIR.

**En Castro de Filabres, a fecha de firma electrónica.**

Código Seguro De Verificación	5Aox5tFEJelHjAt2qA/rsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Martinez Sola - Alcalde Ayuntamiento Castro de Filabres	Firmado	14/02/2020 12:35:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5Aox5tFEJelHjAt2qA/rsA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5Aox5tFEJelHjAt2qA/rsA==</a>			